



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 0165 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 01 MAR. 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0539-2010-A/MUNIMOQ; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00764-2011-A/MPMN; INFORME Nº 086-2011-PRPH-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1314-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 210-2011-FSFL-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1661-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 018-2012-JACA/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 1205-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 002246-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1026-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 017-2012-GBI-IO-OSLO-GM/MPMN; INFORME Nº 0311-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1057-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 406-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 142-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4693-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 895-2012-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 208-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 895-12-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 306-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0423-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0412-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION PRESUPUESTAL Nº 02 POR ACTUALIZACION DE PRECIOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0539-2010-A/MUNIMOQ, de fecha 05 de Agosto del 2010, Se Resuelve: APROBAR el Expediente Técnico: "Instalación de Sistema de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Omo, Grupo de Riego 04, Distrito de Riego Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", con un presupuesto que asciende a S/. 2'406,787.81 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 05 Meses, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Resolución de Alcaldía Nº 00764-2011-A/MPMN, de fecha 03 de Noviembre del 2011, Se Resuelva: APROBAR la Ampliación Presupuestal Nº 01 del Proyecto: "Instalación del Sistema de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Omo, Grupo de Riego 04, Distrito de Riego Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", con un monto ascendente a S/. 790,825.17 Nuevos Soles, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, con Informe Nº 1205-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; el Sub Gerente de Obras Públicas informa al Ing. Felipe Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que se remite el Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal Nº 02 por Actualización de Precios del Proyecto: "Instalación de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Omo, Grupo de Riego 04, Distrito de Riego Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", por lo que se sugiere de derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su atención respectiva.

Que, mediante Informe Nº 017-2012-GBI-IO-OSLO-GM/MPMN; el Ing. Gilberto Bocanegra Irigoin informa al Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras indicando que se encuentra conforme y aceptable el expediente técnico de Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto: "Instalación de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Omo, Grupo de Riego 04, Distrito de Riego Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", con un monto de S/. 122,021.65 Nuevos Soles.

Que, con Informe Nº 0311-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Armando Dávila Gonzales encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra conforme la Ampliación Presupuestal Nº 02 del Proyecto: "Instalación de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Omo, Grupo de Riego 04, Distrito de Riego Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", por lo que deberá ser derivado a la Gerencia de Infraestructura Pública Sub Gerencia de Obras Públicas para su trámite respectivo.

Que, mediante Informe Nº 406-2012-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que la revisión del Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal Nº 02 de la Obra: "Instalación de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Omo, Grupo de Riego 04, Distrito de Riego Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", se encuentra Conforme, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y trámite a seguir.

Que, con informe Nº 208-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Ampliación Presupuestal Nº 02 del Proyecto: "Instalación de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Omo, Grupo de Riego 04, Distrito de Riego Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", con código SNIP Nº 70875, cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública.



Que, mediante Informe N° 306-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que se emite Opinión Favorable para la Aprobación del Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal N° 02 del proyecto: "Instalación de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Omo, Grupo de Riego 04, Distrito de Riego Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", con cargo a Notas Modificatorias, según Detalle siguiente:

Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Part.
Ppto. Total	:	122,021.65 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecuc.:	:	Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante Informe N° 0423-2012-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se otorga Opinión Favorable para la aprobación del expediente Técnico de Ampliación Presupuestal N° 02 del Proyecto: "Instalación de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Omo, Grupo de Riego 04, Distrito de Riego Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", con cargo a Notas Modificatorias.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación Presupuestal N° 02 por Actualización de Precios del Expediente Técnico con Código SNIP N° 70875 "INSTALACIÓN DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO", con un presupuesto que asciende a S/. 122,021.65 CIENTO VEINTIDOS MIL VEINTIUNO CON 65/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente Resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Part.
Ppto. Total	:	122,021.65 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecuc.:	:	Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución de la Ampliación Presupuestal N° 02 del Expediente Técnico con Código SNIP N° 70875 "INSTALACIÓN DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mq. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE